Expediente: 110014189003-2016-01860-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

- 1.- Poner en conocimiento de la parte demandante el informe de títulos emitidos por la Secretaría, para lo de su trámite y fines pertinentes.
- 2.- Ordenar la entrega de los dineros puestos a disposición del presente proceso, en favor de la parte demandante hasta el monto aprobado en la liquidación de crédito y costas.

Para agilizar el trámite, dese cumplimiento a lo señalado en el numeral 11 del Decreto 820 de 2020.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>26 de Octubre de 2020</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>38.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

IBR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Expediente: 110014189003-2016-01860-00

Proceso Ejecutivo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ab240c6a81133694143f11e9ee3c7e6a82a9173104ee5e0c0b97333eee38f1e2 Documento generado en 23/10/2020 05:39:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica